

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 14 de julio, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de septiembre de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a la demandada, caso de que la que se realizase resultare negativa.

Dado en Barcelona a 12 de marzo de 1999.—El Secretario.—17.286.

BARCELONA

Edicto

Doña María Ángeles Alonso Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 994/93-3.^a, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancia de «Nissan Leasing, Sociedad Anónima, SAF», contra don Estanislao Alfocea Martínez y doña Josefa Sánchez Lax, sobre reclamación de 1.332.594 pesetas de principal, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0620000015099493, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien dese

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana, piso vivienda, sito en Valencia, calle Fuencaliente, número 20, piso 4, puerta 20. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, al tomo 2.074, libro 436, folio 103, finca 49.320. Tasada, a efectos de subasta, en 9.110.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, María Ángeles Alonso Rodríguez.—17.316.

BARCELONA

Edicto

Doña Victoria Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 924/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Maser Foc, Sociedad Limitada», don Tomás Rueda Asensio y doña Clara María López Fernández, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0555/0000/17/0924/97-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien dese

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda 2, 2.^a, de la casa en calle Badal, número 16, de Barcelona. Superficie 130,90 metros cuadrados. Coeficiente 4,48 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, tomo 1.677, libro 187, folio 2, finca 39.847 (actualmente tomo 2.879, libro 171, folio 186, finca 7.287).

Tasación de la finca, a efectos de subasta: 24.366.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los deudores.

Dado en Barcelona a 9 de abril de 1999.—La Secretaria, Victoria Mora Lombarte.—17.258.

BILBAO

Edicto

Don José Antonio Parras Sánchez, Magistrado-Jefe del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 455/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», contra «Maquisan, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien dese

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1. Número uno o locales comerciales de la planta baja.

Tiene una superficie de 400 metros 26 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.046, libro 711 de Begoña, folio 161, finca número 30.462, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao.

Tipo de subasta: 83.900.000 pesetas.

Lote 2. Número dos. Local comercial de la entreplanta, que ocupa una superficie de 104 metros 46 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.046, libro 711 de Begoña, folio 163, finca número 30.464, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao.

Los dos elementos descritos forman parte de la casa en Bilbao, número 55 de la calle Trauco, actualmente número 29, en la manzana 125 del ensanche de Begoña.

Tipo de la subasta: 22.600.000 pesetas.

3. Lonja número 2 en la planta baja, que tiene una superficie de 71 metros con 94 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 346, libro 346 de Begoña, folio 244, finca número 20.808 A, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao.

Forma parte de la siguiente: Casa en Bilbao número 29 de la calle Trauco, actualmente señalada con el número 3, manzana número 127 de Begoña.

Tipo de la subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 12 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, José Antonio Parras Sánchez.—El Secretario.—17.375.

BILBAO

Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Plásticos Meglas, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado al número 154/1999, a instancia del Procurador don José Manuel Martínez López, en representación de dicha mercantil, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 24 de junio de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 8, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra; apercibiéndoles que si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Bilbao a 16 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—17.347.

CARLET

Edicto

Doña Julia Monteagudo Limeres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Carlet y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 131/1995, instado por el Procurador don José Javier Arribas Valladares, en nombre y representación de Banco de Valencia, contra «Construcciones Alabarta, Sociedad Limitada», don Antonio Carmona Álvarez y doña Elena Giner Bisbal, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 13 de julio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la ley, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 13 de septiembre de 1999, a la misma hora y lugar; y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de octubre de 1999, a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de «Construcciones Alabarta, Sociedad Limitada»:

1. Urbana. 5,41 por 100 de una parcela sita en la calle Juan de Austria, sin número, de 1.240,98 metros cuadrados, en el término de Alginet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.791, libro 268, folio 120, finca 16.528.

Valorada en: 360.000 pesetas.

2. Urbana. Parcela situada en la partida del Río Altero, de 18.520 metros cuadrados, en el término de Alcudia de Carlet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.335, libro 158, folio 66, finca 15.365.

Valorada en: 95.000.000 de pesetas.

Propiedad de doña Elena Giner Bisbal:

1. Urbana. Casa situada en la plaza de la Iglesia, número 4, de 65 metros cuadrados, en el término de Alcudia de Carlet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.784, libro 210, folio 107, finca 740.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

2. Rústica. Parcela de tierra seco en la partida Casa Serra, de 3.490 metros cuadrados, en el término de Alcudia de Carlet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.457, libro 169, folio 106, finca 16.206.

Valorada en 3.150.000 pesetas.

3. Rústica. Parcela de tierra seco en la partida Casa Serra, de 2.908 metros cuadrados, en el término de Alcudia de Carlet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.847, libro 217, folio 62, finca 5.326.

Valorada en 13.000.000 de pesetas.

4. Rústica. Parcela de tierra seco en la partida Camino de Alzira, de 3.337 metros cuadrados, en el término de Alcudia de Carlet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.748, libro 210, folio 166, finca 5.377.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Carlet a 9 de abril de 1999.—La Juez, Julia Monteagudo Limeres.—El Secretario.—17.266.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Ana Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 441/1996, procedimiento

sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por don Joaquín Bagán García, contra «Opibe 91, Sociedad Limitada», a quien servirá el presente de notificación de los señalamientos de las subastas en el supuesto de no ser hallada, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyos remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Borrull, sin número, por término de veinte días. Los señalamientos de las subastas son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 3 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará el día 8 de julio de 1999, a las once horas, en el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, se celebrará el día 16 de septiembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en la primera y en la segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 80 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su tasación son:

1. Finca registral número 23.091, inscrita al tomo 869, libro 252 de Benicasim, folio 206, inscripción primera.

Valorada en 9.927.048 pesetas.

2. Finca registral número 23.095, inscrita al tomo 869, libro 252 de Benicasim, folio 210, inscripción primera.

Valorada en 6.143.213 pesetas.

3. Finca registral número 23.109, inscrita al tomo 869, libro 252 de Benicasim, folio 224, inscripción primera.

Valorada en 6.384.183 pesetas.

4. Finca registral número 23.115, inscrita al tomo 873, libro 254 de Benicasim, folio 5, inscripción primera.

Valorada en 4.763.817 pesetas.

5. Finca registral número 23.121, inscrita al tomo 873, libro 254 de Benicasim, folio 11, inscripción primera.

Valorada en 6.384.183 pesetas.

6. Finca registral número 23.123, inscrita al tomo 873, libro 254 de Benicasim, folio 13, inscripción primera.

Valorada en 7.164.821 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 11 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana Mestre Soro.—El Secretario judicial.—17.394.